



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 19 de febrero del 2025.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 013-2025-A-MDT/T, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución extendida por el Titular del Pliego.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 013-2025-A-MDT/T, 24 de enero de 2025; se dejó sin efecto, con eficacia anticipada al 23 de enero de 2025, la Resolución de Alcaldía N° 144-2023-A-MDT/T, de fecha 21 de noviembre del 2023, mediante la cual se designa a la C.P.C. JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA como responsable del Área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

En este sentido, es pertinente designar a un nuevo responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, según denominación del Reglamento de Organización y Funciones vigente, a fin de continuar con las actividades regulares inherentes de dicha oficina.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ABOG. GARY PORFIRIO CALIZAYA RAMOS**, identificado con DNI N° 42868155, como responsable del **EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias del área.

ARTÍCULO SEGUNDO .- **ACREDITAR** ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC al **ABOG. GARY PORFIRIO CALIZAYA RAMOS**, con DNI N° 42868155 como **REGISTRADOR CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 005-2025-A-MDT/T, fecha 07 de enero de 2025, mediante la cual se designó al Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos como Registrador Civil Suplente; así como todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la notificación y publicación de la presente resolución para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCÁLDE

